

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS EL DÍA UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, RELATIVOS A LA PONENCIA III A CARGO DE LA CONSEJERA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DOCTORA RAFAELA LÓPEZ SALAS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE** SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/756/2012/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHINAMECA	27 DE SEPTIEMBRE DE 2012	...SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.- Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y tres anexos... el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el veinticinco de septiembre de dos mil doce la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las DIEZ HORAS DEL ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante...
2	IVAI-REV/673/2012/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	27 DE SEPTIEMBRE DE 2012	...PRIMERO.- Téngase por presentado al recurrente con los ALEGATOS que estima pertinentes para la presente vía a los que en el momento procesal oportuno se les dará el valor que corresponda; y SEGUNDO.- Téngase por precluido el derecho del sujeto obligado de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento...
3	IVAI-REV/689/2012/III Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/690/2012/II IVAI-REV/691/2012/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	28 DE SEPTIEMBRE DE 2012	...en suplencia de la queja se tienen por reproducidas las argumentaciones que hizo la Parte promovente en su escrito recursal a las que en vía de alegatos se dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto. Por otro lado, con fundamento en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión se tiene por precluido el derecho del Sujeto Obligado para formular sus alegatos, toda vez que no ha comparecido a la presente audiencia, ni hizo llegar los mismos, por cualquiera de las vías permitidas por la normatividad aplicable..
4	IVAI-REV/656/2012/III Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/657/2012/I IVAI-REV/658/2012/II IVAI-REV/659/2012/III IVAI-REV/660/2012/I IVAI-REV/661/2012/II IVAI-REV/662/2012/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	27 DE SEPTIEMBRE DE 2012	...PRIMERO.- Téngase por presentado al recurrente con los ALEGATOS que estima pertinentes para la presente vía a los que en el momento procesal oportuno se les dará el valor que corresponda; y SEGUNDO.- Téngase por precluido el derecho del sujeto obligado de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento...

LIC. CARLOS M. GÓMEZ MARINERO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN